

## INFORME DEL COMISARIO

Dirigido a los Socios de RECICLADORA DE MATERIALES DEL ECUADOR RECIMATEC S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1 .4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de RECICLADORA DE MATERIALES DEL ECUADOR RECIMATEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios, recomendaciones y autorizaciones.

### **Opinión sobre cumplimiento.**

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de Junta General de Socios; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores lo que establece el art 126 de Ley de Compañías como es la presentación de los Estados Financieros, así como la declaración de Impuestos a la Renta. La Sra. Gerente ha demostrado su capacidad administrativa para el desenvolvimiento por parte del administrador.

Los registros contables y sus operaciones han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados ya que al efectuar el análisis comparativo de las cifras presentadas en los estados financieros con los libros de

contabilidad demuestran concordancia por lo que existe confiabilidad en presentación de Balances.

**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.**

Es importante señalar que mi calidad de comisaria principal de la empresa RECIMATEC S.A, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Estefania Giovanna Cupacam Chicango', written over a circular stamp or seal.

Lcda. Estefania Giovanna Cupacam Chicango.  
C.I 235012830-8  
Comisaria Principal

Santo Domingo, 01 de marzo del 2017.